Puerto Salgar, SEPTIEMBRE 10 DE 2026

Doctora:
DERLY LISETH MURCIA GUANA
Gerente E.S.E.
E.S.E. HOSPITAL DIÒGENES TRONCOSO DE PUERO SALGAR
Ciudad

Referencia: Propuesta Técnica y Económica

Atendiendo a su invitación, atentamente me permito presentar la siguiente propuesta técnica y económica como:

1) **OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS PROCESOS DE SERVICIOS GENERALES, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA E.S.E HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA Y SUS PUESTOS DE SALUD**

2) **DOCUMENTOS ANEXOS:**
   - Declaración de Bienes y Rentas, en Formato de la Función Pública.
   - Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%.
   - Registro Único Tributario.
   - Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
   - Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
   - Certificado de Antecedentes Judiciales vigente.
   - Certificado de Medidas Correctivas.

3) **PLAZO:** a partir de la firma del Acta de Inicio HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ACTIVIDADES

1. Desarrollar los servicios de apoyo en forma honesta, responsable, eficiente, oportuna y a cabalidad, para el logro de los objetivos propuestos por el Hospital y el Supervisor, además, de atender de forma directa y personal las obligaciones relacionadas en el objeto contractual.
2. Elaborar y entregar al área de almacén, los listados de utensilios para la limpieza y desinfección en las instalaciones físicas de La E.S.E Hospital Diógenes Troncoso De Puerto Salgar - Cundinamarca y sus puestos de salud.
3. Realizar la desinfección de las areas que lo requieran de acuerdo a los protocolos establecido.
4. Realizar y mantener la limpieza de todas las Instalaciones físicas de la Institución o donde se le asigne de acuerdo al objeto contractual.
5. Informar oportunamente al supervisor, las anomalías que se presenten en el Desarrollo de sus funciones.
6. Informar oportunamente al supervisor sobre las necesidades de mantenimiento, reparación o reemplazo de los elementos y equipos a su cuidado.
7. Hacer uso racional de los materiales y elementos que permitan una óptima utilización.

8. Cumplir con las normas establecidas en el Manual de bioseguridad y el Manual de manejo de los residuos Hospitalarios y similares.
9. Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal suministrados por la E.S.E.
10. Participar en las jornadas de educación continuada programadas por la institución.
11. Participar en las actividades para el fortalecimiento de los procesos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud en sus diferentes componentes.
12. Mantener la reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de sus funciones.
13. Participar en los Comités Institucionales en los que se requiera y cumplir los compromisos adquiridos
14. Responder por el cuidado, protección y vigilancia de los equipos u objetos de propiedad de la E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso que sean puestos al servicio del Contratista para la ejecución de su objeto contractual. Aclarándose que, ante la Pérdida o daño de los mismos durante el desarrollo del objeto contractual deberán ser reemplazados por otros de iguales o superiores características técnicas por el contratista.
15. Entregar la información que le sea solicitada, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por la Supervisora para tal efecto.
16. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, el contratista deberá informar inmediatamente a la Supervisora y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
17. El Contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al Régimen de Seguridad Social Integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia, en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
18. Acatar las demás instrucciones que le sean impartidas por la supervisora del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.

La presente propuesta tiene un costo por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.605.536.00) M/CTE.

FORMA DE PAGO: A convenir

Agradezco su atención.

Angela Maritza Acero Gonzalez

ANGELA MARITZA ACERO GONZALEZ
C.C. 1.054.538.889